

SANTA FE, 29 de junio de 2023.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

### EL CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 7 de fecha 15 de junio de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **322**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## CONSEJO SUPERIOR

- 15 de junio de 2023-

-7ma. sesión ordinaria -

ACTA N° 7

7ma. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE	Prof. Laura Rita TARABELLA
Esp. Vet. Amorina SÁNCHEZ	Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Dra. Marta del Carmen PARIS	Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Mgtr. Liliana Graciela DILLON
Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Dra. Ana María CANAL
Mag. Ana María MÁNTICA	Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Dra. Milena de Lourdes DURANDO
Arq. Ramiro Rubén PIVA	Dra. Graciela Beatriz SCACCHI
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Dra. Marina Judith FLORES
Lic. José Saturnino MOLLI	Arq. Liliana Norma DEMARCHI
D. Agustín Avelino FURRER	D. Ignacio Matías BASUALDO
Da. Malaque HADDAD	Téc. Diego Hernán RAMOS
Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ausentes con aviso

Abog. Roberto Joaquín VICENTE	Méd. Alfredo Agustín GUALA
Prof. José Alberto ROBERT	Da. Valentina GATTI GAMBINO
Da. Marina Belén RAINAUDO	Da. Aldana Gimena MELANO

Incorporados durante la sesión

Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2860/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16.15 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 7ma. sesión ordinaria – séptima reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 6 de fecha 1° de junio de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s REC-1150726-23 y REC-1156021-23. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s. REC-1158117-23, REC-1156220-23, REC-1156214-23, REC-1152087-23, REC-1142323-23, REC-1152088-23, REC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

1156222-23, REC-1156218-23 y REC-1156225-23. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s. FHUC-1150005-23, FHUC-1150004-23, CURA-1148343-23, FHUC-1149997-23, FHUC-1150001-23, FCA-1151532-23 y FCA-1136583-22. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1160949-23. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s. FCJS-0960450-18, FCJS-0919804-18, FCJS-0912268-18, FCJS-0943114-18, FCJS-0949868-18, FCJS-1140664-22, FCJS-0956374-18, FCJS-1136830-22, FCJS-0958917-18, FCJS-0910843-18, FCJS-0923971-18, FCJS-0937658-18, FCJS-1006463-19, FCJS-1006076-19, FCJS-0917863-18, FCJS-1015326-19, FCJS-1010458-19, FCJS-0928680-18, FCJS-1146094-23, FCJS-1006594-19, FCJS-0997792-19, FCJS-1009928-19, FCJS-0952274-18 y FCJS-1138286-22. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° FICH-1144191-23. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1161012-23. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° FICH-1150341-23. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1160826-23. Pasa a la Comisión de Hacienda. 10) Exptes. N°s. FHUC-1155566-23, FHUC-1155565-23, FHUC-1155564-23, FICH-1136236-22 y FCV-1160539-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 11) Exptes. N°s. FCV-1157365-23, FCV-1157358-23, FCV-1157357-23, FCV-1157362-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 12) Exptes. N°s. REC-1159155-23 y FCJS-1160019-23. Pasa a la Comisión de Hacienda. 13) Expte. N° FADU-1153012-23. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 14) Expte. N° REC-1161586-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 15) Expte. N° FHUC-1157548-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 16) Expte. N° FCE-1157517-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Expte. N° REC-1161950-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión y Enseñanza. 18) Expte. N° REC-1161953-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión y Enseñanza. 19) Expte. N° REC-1159080-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 20) Expte. N° REC-1162559-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda, Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 21) Expte. N° REC-0916813-18. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA: 22) Exptes. N°s. CUG-1152021-23 y FICH-1130653-22. Pasa a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza.-----  
-----Seguidamente se procede a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones.”.-----  
-----El señor Rector dice: “Antes de cederles la palabra a los señores Consejeros, le pedimos cinco minutos -si nos dan la autorización- para presentarles una propuesta que tiene que ver con las Jornadas que se van a hacer para la construcción a través de una mesa de diálogo, de las ideas para pensar cómo sería Santa Fe en los próximos 50 años.”-----  
-----La señora Prof. Andrea VALSAGNA y el Ing. Marcelo GRABOIS realizan la presentación titulada “Hacia la Santa Fe de los 500 años”.-----  
-----Siendo las 16:38 hs. se incorpora el señor Consejero Vicedecano Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO.-----  
-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, en consonancia con la presentación realizada, comentó que en la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo se presentó un workshop y un congreso sobre la ciudad de los próximos 50 años, con participación de más de doscientos estudiantes y profesores en el que se reflexionó sobre temas como el cambio climático y la incorporación de nuevas tecnologías. Esta iniciativa mostró una consolidación en la coordinación con otras instituciones similares.-----  
-----El señor Consejero Estudiantil D. Agustín Avelino FURRER se expresó en torno a la conmemoración de los 105 años de la lucha reformista y libertad universitaria en Argentina, iniciada por un grupo de estudiantes que rompieron la antigua dominación monástica y autoritaria. Reconoció la participación de mujeres en este proceso y enfatizó la importancia de la Universidad en la transformación futura.-----  
-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Malaque HADDAD en el mismo sentido, conmemoró y homenajeó a quienes hicieron posible la Reforma Universitaria argentina y se comprometió a seguir trabajando para que se garantice la real participación estudiantil en los procesos de organización curricular y en el régimen de enseñanza en todas las carreras de nuestra universidad bregando por igualdad de oportunidades para que exista un efectivo acceso de todas las personas a la educación superior.-----  
-----La señora Consejera Decana Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI recordó que el 15 de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

junio se celebra el día del Bioquímico y de la Bioquímica y el 16 de junio, el día del Biotecnólogo destacando la labor de estos profesionales en la mejora de la salud y calidad de vida de las personas.-----

-----El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO informó que en el 15 de junio se celebra también el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato a los Mayores. Desde su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del programa institucional Derechos para un Buen Envejecer hacen un llamado a todas las Unidades Académicas y a los Consejeros a trabajar en la visibilización y la lucha contra la violencia hacia este sector vulnerable.-----

-----El señor Rector dice: “En honor al tiempo y en función de que tenemos paneles después, no vamos a pasar un informe pero vamos a mandarlo por escrito al Consejo Superior, de la situación en la que estamos y cómo viene evolucionando Presupuesto, situación paritaria y demás, para la próxima sesión.”-----

-----A continuación, se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1160247-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° FICH-0890696-17. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FCV-1133503-22. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 4 al 14 corresponden a designaciones de docentes por concurso. No vamos a leer el artículo 2° que declara la caducidad ya que es igual en todos los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 4 – Expte. N° FIQ-1075395-21; 5 – Expte. N° FADU-1132261-22; 6 – Expte. N° FADU-1132259-22; 7 – Expte. N° FADU-1132252-22; 8 – Expte. N° FADU-1132247-22; 9 – Expte. N° FADU-1132260-22; 10 – Expte. N° FADU-1132262-22; 11– Expte. N° FADU-1132248-22; 12 – Expte. N° FADU-1132254-22; 13 – Expte. N° FADU-1132258-22 y 14 – Expte. N° FADU-1132257-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° FHUC-1138267-22.

-----La señora Decana Prof. Laura TARABELLA informa cómo fue el proceso de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

trabajo para materializar el Proyecto.-----

-----Sometido a consideración el expediente N° FHUC-1138267-22, resulta APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1158255-23. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión 17 y 18 corresponden a despachos complementando resoluciones de Consejo Superior. Los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 – Expte. N° FCA-1004453-19 y 18 – Expte. N° FCA-1007688-19. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1158094-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° REC-1155475-23.

-----La señora Decana Prof. Laura TARABELLA informa cómo fue el proceso de trabajo para materializar el Despacho.-----

-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1155475-23, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los despachos N°s. 21 y 22 relacionados con otorgamientos de Becas de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia en la UNL.-----

-----Despachos de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1141560-22 y 22 – Expte. N° REC-1149285-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° FICH-1114158-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° FCA-1080430-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° REC-1159859-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1157450-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1154708-23. APROBADO.

-----El señor Rector explica que los despachos 28 y 29 corresponden a otorgamientos de Becas de Actividades Especiales y se van a tratar en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 28 – Expte. N° REC-1156490-23 y 29 – Expte. N° REC-1158531-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1155791-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° FICH-1142925-23. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1163134-23\_322  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° R,EC-1158346-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1161065-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1159614-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1160577-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1160581-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1159186-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1160578-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1160579-23. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 40 al 51 refieren a modificaciones de listados de becarios de SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1160590-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 41 – Expte. N° REC-1160576-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 42 – Expte. N° REC-1160575-23. APROBADO.

----- El señor Rector propone tratar en conjunto los despachos del 43 al 45 referidos a modificaciones de listados de becarios de SAT aprobados.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 43 – Expte. N° FIQ-1157260-23; 44 – Expte. N° FICH-1155038-23 y 45 – Expte. N° REC-1161043-23.-----

-----El señor Rector propone tratar conjuntamente los despachos del 46 al 62 ya que refieren a modificaciones de listados de becarios de SET aprobados.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 46 – Expte. N° FADU-1160065-23; 47 – Expte. N° REC-1160467-23; 48 – Expte. N° FCE-1159520-23; 49 – Expte. N° FCE-1160045-23, 50 – Expte. N° FCE-1160067-23; 51 – Expte. N° FCE-1159738-23; 52 – Expte. N° FCJS-1157402-23; 53 – Expte. N° FCJS-1158341-23; 54 – Expte. N° FCJS-1157934-23; 55 – Expte. N° FCE-1156534-23; 56 – Expte. N° REC-1159236-23; 57 – Expte. N° FCV-1157585-23; 58 – Expte. N° FCV-1161060-23; 59 – Expte. N° REC-1157386-23; 60 – Expte. N° FCM-1157331-23, 61 – Expte. N° FBCB-1155074-23 y 62 – Expte. N° REC-1159238-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector informa que los Despachos del 63 al 65 refieren a modificaciones presupuestarias de SAT aprobados y recomienda su tratamiento conjunto.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Despachos de Comisión N°s. 63 – Expte. N° FCV-1160068-23; 64 – Expte. N° FCV-1160516-23 y 65 – Expte. N° FCV-1155563-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----Siguiendo el mismo procedimiento, se tratan en conjunto los despachos de Comisión N°s. 66 y 67 referidos a modificaciones presupuestarias de SET aprobados.-

-----Despachos de Comisión N°s. 66 – Expte. N° FCV-1158286-23 y 67 – Expte. N° FCA-1159075-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----Finalmente, también se tratan en conjunto las modificaciones de becarios y presupuestos de SET aprobados, despachos del 68 al 73.-----

-----Despachos de Comisión N.°s. 68 – Expte. N° REC-1157143-23; 69 – Expte. N° FBCB-1156078-23; 70 – Expte. N° FBCB-1159338-23; 71 – Expte. N° FBCB-1160796-23; 72 – Expte. N° FCM-1160661-23 y 73 – Expte. N° FCM-1155953-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector informa que no hay pedidos de tratamiento sobre tablas ni más asuntos para tratar. Antes de concluir la reunión, recordó que el próximo 6 de julio se realizará la Asamblea Universitaria. Asimismo, solicita autorización al Cuerpo para pasar los expedientes directo a Comisión y es autorizado.-----

-----Siendo las 17:35 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1163134-23\_322** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.